



1 Otorgan y suscriben por una parte el señor REYNALDO  
2 CANIZARES CASTILLO, por sus propios derechos y en  
3 calidad de cedente y por otra el señor Alfredo Farah  
4 Ferzán, también por sus propios derechos y en calidad  
5 de cesionario. - SEGUNDA. ANTECEDENTES: A) For

6 Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo  
7 Quinto de este Cantón, Doctor Miguel Vernaza Requena,  
8 el quince de Marzo de mil novecientos ochenta y  
9 cuatro se constituyó la Compañía Limitada BALANCEADOS  
0 FORTAVIT CIA.LTDA, con un capital social de un millón  
1 doscientos mil sucres, habiendose inscrito estas  
2 escrituras en el Registro Mercantil del Cantón  
3 Guayaquil el diecinueve de abril de mil novecientos  
4 ochenta y cuatro. - B) La Junta General Extraordinaria

5 de Socios de BALANCEADOS FORTAVIT CIA.LTDA. reunida  
6 en esta ciudad el primero de Octubre de mil novecien-  
7 tos ochenta y cinco, resolvió por unanimidad aumentar  
8 el Capital Social de la Compañía de un millón  
9 doscientos mil sucres a dos millones novecientos  
0 ochenta y dos mil sucres siendo por consiguiente el  
1 aumento en la suma de un millón setecientos ochenta y  
2 dos mil sucres. En virtud de este aumento el socio  
3 REYNALDO CANIZARES CASTILLO, pasó a ser propietario  
4 de CUATROCIENTAS NOVENTA Y SIETE participaciones  
5 sociales de un mil sucres cada una dentro del capital  
6 de la compañía. - TERCERA: TRANSFERENCIA O DESTON: Don

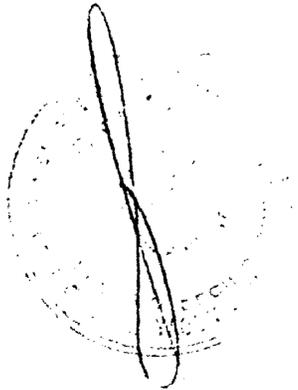
7 estos antecedentes el señor REYNALDO CANIZARES  
8 CASTILLO transfiere en enajenación real, libre y  
9

CERTIFICADO  
\*\*\*\*\*

Certifico que la Junta General de Socios de la Compañía BALANCEADOS  
FORTAVIT CIA. LTDA. efectuada el día 30 de Enero de 1986 autorizó al  
Señor Reynaldo Cañizares Castillo a transferir setenta y un parti-  
cipaciones sociales de su propiedad a favor del Señor Alfredo Farah  
Ferzán.

*Alfredo Farah Ferzán*  
Alfredo Farah Ferzán.  
GERENTE

Guayaquil, 31 de Enero de 1986





1 la compañía - Leida esta escritura de principio a fin  
2 por mí el Notario, en alta voz a los otorgantes,  
3 éstos la aprueban en todas sus partes y firman en  
4 unidad de acto y conmigo. - DOY FE.

5 *[Firma]*  
6 REYNALDO CANIZARES CASTILLO

7 C.C. 09-00823337

8 C.T. 29-0087

9 C.VOTACION 054-001

10 *[Firma]*

11 ALFREDO FARAH FERZAN.

12 C.C. 09-10722040

13 C.T. 052777

14 C.VOTACION. *certificado de exoneración número 5.000*

15

16 *[Firma]*

Dr. MIGUEL VERNAZA REQUENA  
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

19 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUN-  
20 DO TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE  
21 GUAYAQUIL, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO  
22 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS. - *[Firma]*



Dr. MIGUEL VERNAZA REQUENA  
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

26 **CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participaciones**  
27 **que contiene esta escritura a fojas 8.149 del Registro Mercantil, Rubro de In-**  
28 **dustriales, de mil novecientos ochenta i cuatro; i, 1.373 del mismo Registro**  
**de mil novecientos ochenta i seis, al margen de las inscripciones respectivas.-**  
**Guayaquil, veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta i seis.- El Regis-**  
**trador Mercantil.-**

AB. HECTOR MIGUEL ACCIVAR ANDRADE